Del que se entero á esta Ciudad; Y habiendolo oydo Lo cometio á el Cavallero Procurador General, para que Informado de haver practicado esta parte las Diligencias correspondientes le de el pase para exerzer dho Arte; Y Acordo que quedando copia de el zitado titulo en el Libro corr.te de Cartas R.s se devuelva original a dho Zavala con testimonio de esta Resoluzion.

Memorial de el Dep.rio de Propios.

Tiose Memorial de D.n Fran.co Albarez Velmonte, Dep.rio de los Propios y Arvitrios de esta Ciudad, en que dize que por R.l Orn obtenida por el Marq.s de Corvera para imponer sobre sus Mayorazgos treinta mill ducados á zenso, se le ha notificado á el exponente reziva en calidad de Deposito, dos mill Ducados anuos consignados sobre las Rentas de dhos Mayorazgos, haziendo responsable a el referido y fiadores q.e tiene dados para seguridad de dha Depositaria; Y concluye suplicando á este Ayuntamiento se sirva solizitar por los medios que su alta comprehension juzgue oportunos la relevazion de el nuevo y particular Deposito; Y habiendolo oydo = Acordo á cuda esta parte donde toca con dha instancia

Prorroga de el Rexim.to de Oran

Oiose una Prorroga conzedida a la Partida del Rexim.to fixo de Oran, que se halla reclutando Gente voluntaria en esta Ciudad, su fha ocho de Diziembre de el año proximo, en que se expresa continue por seis Meses con el mismo encargo; y entre otras cosas se prebiene á el theniente D.n Manuel Berrio encargado de ella, no permita á ningun Sarvento